



**REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES
DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE GELVES (SEVILLA)**



Ayuntamiento: Gelves

Fecha Ordenanza: B.O.P. nº 55 de 08/03/2014

Criterios de adjudicación:

SORTEO POR PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

Se determinará para cada promoción de vivienda protegida el porcentaje asignado a cada cupo. Siendo estos cupos los siguientes :

- Cupo de jóvenes.
- Cupo de mayores de 65 años.
- Cupo de familias numerosas.
- Cupo de Viviendas para situaciones específicas (familias monoparentales, víctimas de violencia género, víctimas de terrorismo, personas procedentes de ruptura de la unidad familiar, emigrantes retornados, personas en situación de dependencia y personas en situación ó riesgo de exclusión social).
- Cupo de viviendas adaptadas para unidades familiares con personas de movilidad reducida por causa de minusvalía.
- Cupo General.